



Alcaldía Municipal de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara
* Cel. 9965-7590
RTN: 12149008175968 - Munitutule@yahoo.es

ACUERDOS MES DE FEBRERO AÑO 2024

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutulé, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día **Vienes 02 de Febrero del año 2024**.

Acta N: 03 - Punto N: 13

- a) La corporación municipal aprobó el plan operativo anual 2024 de la oficina municipal de la niñez y juventud, con un monto de Lps. 500,000.00
- b) La corporación municipal aprobó que los montos de las transferencias serán ejecutados según los porcentajes establecidos en las disposiciones generales de republica del año fiscal 2024 (Art 205 DGPR).
- c) La corporación municipal aprobó la ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por transferencia de capital de empresas privadas para gobiernos locales (EXCEL GLOBAL OUTREACH) para construcción de viviendas a personas de escasos recursos económicos por la cantidad de Lps. 29,500.00
- d) La corporación municipal aprobó apoyar con alojamiento alimentación y transporte a la ONG Agua con Bendición quienes estarán en el municipio entregando 550 filtros de agua a las mujeres de nuestro municipio.
- e) La corporación municipal aprobó la Juramentación de la junta directiva de Agua potable y Saneamiento de la comunidad de las Delicias quedando integrada de la siguiente manera:
 - Presidente: Blanca Elida Meza 1214-1981-00181.
 - Vicepresidente: Samuel Santos Manueles Reyes 0103-1986-00322
 - Secretaria: Doris Margarita Meza Hernández 1214-1986-00090
 - Tesorero: Carlos Vásquez Urquia 1214-1983-00078
 - Fiscal: Luis Anael Nolasco Rodríguez 1214-1987-00145
 - Vocal 1: Yessenia Maribel Velásquez Manueles 0310-1997-00143
 - Vocal 2: Eladio Masariego Velasquez 1214-1977-00221
- f) La corporación municipal aprobó la juramentación de la junta directiva de agua y saneamiento de la comunidad de san miguel, quedando conformada de la siguiente manera:
 - Presidente: Pedro Enrique Vásquez Reyes 1214-1981-00152
 - Vicepresidente: Jorge Alberto Moreno Suazo 1214-1997-00157
 - Secretaria: Jessie Maricela Vásquez Gámez 1214-1982-00124
 - Tesorero: Franklin Noe Flotes Aguilar 1201-1992-00821
 - Fiscal: Wilson David Bardales Chavez 1214-1992-00131
 - Vocal 1: Javier Aníbal López 1214-1997-00077

Vocal 2: Orbelina Margarita Lazo García 1214-1969-00035

- g) La corporación municipal aprobó la compra de un archivo para la unidad de secretaria municipal.
- h) La corporación municipal aprobó la compra de 100 sillas para la municipalidad.
- i) La corporación municipal aprobó la reparación y pintado de del portón principal de la escuela Mariano Vásquez.
- j) La corporación municipal aprobó apoyar con capital semilla para emprendimiento con el monto de Lps. 5,000,00, al señor Bayron Isaac Reyes Hernández con DNI 1204-1987-00061, dándole seguimiento la Unidad de Desarrollo Social.
- k) La corporación municipal aprobó la reparación de las mesas y sillas del laboratorio de ciencias naturales del instituto polivalente “San Pedro”.
- l) La corporación municipal aprobó apoyar económicamente a la señora Demis Mejía Valladares con DNI 1214-1976-00037, para que se ayude con gastos de transporte y compra de medicamentos para tratamiento de insuficiencia renal, con un monto de Lps. 1,000.00 mensual durante el año 2024, con fondos de salud.
- m) La corporación municipal aprobó apoyar con Lps 1,000.00 de forma mensual por todo el año de forma mensual 2024 a la señora Dorotea Martínez Vásquez con DNI 1217-1943-00010, para la compra de medicamentos de su tratamiento de mal de Parkinson con fondos de salud.
- n) La corporación municipal aprobó Plan Operativo Anual POA 2024 de salud con un subsidio de Lps. 1,200.000.00.
- o) La corporación municipal aprobó apoyar con la logística a la *institución* centro nacional de educación para el trabajo (CENET) para la escuela de formación de emprendedores empresariales EMFE dentro del municipio.
- p) La corporación municipal aprobó el Plan Operativo Anual POA 2024 de educación, con un subsidio de Lps. 1,250,000.00
- q) La corporación municipal aprobó firmar convenio con el fondo cafetalero nacional (FCN) para intervenir todas las calles rurales del municipio con un monto de Lps. 680,000.00, obteniendo un 20% como contraparte del fondo cafetalero de un monto de Lps. 136,000.00.
- r) La corporación municipal aprobó emitir una ordenanza municipal para que sea obligatorio la matrícula de niños y jóvenes en los centros educativos ya que es un derecho que tienen de tener acceso a la educación.
- s) La corporación municipal aprobó apoyar con la construcción de base metálica para los filtros de agua que se entregaron a los centros educativos con el proyecto agua con bendición.
- t) La corporación municipal aprobó la afiliación de la casa de la cultura a la red de casas de cultura por lo cual se autoriza la firma de convenio.
- u) La corporación municipal aprobó el equipo donado por ASOMAINCUPACO que comprende dos terrajas de ½ a 2 ½ y de 2 ½ a 4 pulgadas, una prensa, 2 llaves de tubo 12 de 14 y 36 pulgadas pasaran a cargo de la gerencia de aguas de Tutule y será cargado al inventario del mismo.
- v) La corporación municipal aprobó la contratación de una persona para que trabaje en la actualización de los PDC y PDM pagándose como jornal.

- w) La corporación municipal aprobó apoyar económicamente a los siguientes niños (as) Keysha Yamaly Orellana Melara, Yojana Lizeth Catillo Castillo, Rigoberto Chavarría Mejía, Wilmer Gadiel Castillo Hernández, Juan Manuel Orellana, personas con capacidades especiales con el monto de Lps 1,000.00 para gastos de medicamentos y transporte con el fondo de discapacidad

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutelé, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día **Jueves 15 de Febrero del año 2024**.

Acta N: 04 - Punto N: 13

- A) La corporación municipal aprobó apoyar económicamente a la señora Irma Vásquez Lorenzo con DNI:1217-1988-00255, con un monto de Lps.3,000.00 para que se ayude con los gastos de su esposo Jaime Orellana García quien se encuentra mal de salud. Con fondos de la OMM.
- B) La corporación municipal aprobó apoyar a la señora Martha Rodríguez Salinas con DNI: 1214-01961-00046, con un monto de Lps. 1,000.00 de forma mensual para compra de medicamentos de su tratamiento para los riñones, con fondos de salud
- C) La corporación Municipal según decreto de La Gaceta Numero5-2024 de fecha 14 de febrero del año 2024, se aplicara la amnistía tributaria Municipal hasta el 30 de junio del 2024, para el pago de intereses, multas y recargas causadas por la mora en vía administrativa o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa en el periodo de vigencia del presente decreto, a petición de parte que este acumulada al 1 de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales ,tasas y tributaciones a las personas naturales o jurídicas para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, recargos, cargos, en el periodo de vigencia del presente decreto de amnistía tributaria municipal de conformidad con lo establecido en el mismo, autorizando a las municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este artículo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un (1) año. De igual manera las municipalidades que así lo dispongan pueden otorgar un descuento de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de obligaciones principal ,beneficio que deberá ser aprobado por la corporación municipal respectiva, individualmente.-La presente amnistía no comprende el pago de los impuestos ,tasas y contribuciones municipales así como de los intereses por mora, multas ,cargos y recargos que se generen como consecuencia de los mismos en fecha posterior al 1 de diciembre del año 2023.- Por lo tanto la corporación municipal acordó y aprobó aplicar el 20% de descuento al monto de la deuda acumulada al 1 de diciembre del año 2023, el cual tendrá una vigencia hasta el 30 de junio del año 2024.
- D) La corporación municipal acordó enviar nota por escrito al patronato del barrio El Espino, para que la den a conocer a todos los habitantes de dicho barrio done se

les hace de su conocimiento que como corporación municipal si se han hecho acciones para solucionar la problemática del botadero de basura que está ubicado en el mismo barrio, pero hasta el momento no se ha encontrado un terreno que cumpla con todos los requisitos para el desarrollo del proyecto del relleno sanitario.

- E) La corporación municipal aprobó ampliarle Lps. 110,000.00 al subsidio de Educación para que sean sumados en el POA-2024
- F) La corporación municipal aprobó apoyar con alojamiento a personas que vendrán a entregar carnet de discapacidad a las personas con discapacidad
- G) La corporación municipal aprobó actualizar la política municipal de vivienda de interés social, con el apoyo de Hábitat para la Humanidad.



Lidia Martínez Vásquez
Secretaria Municipal